COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Unidad de Marketing Estratégico
Teléfonos: 440223-4194458

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Registro C Nº 7/2012
P.A.C. Nº 208733
Recibido por DELIA
Fecha 27 FEB. 2012 Hs.: 13:11'

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE : COMISION DE TRABAJO LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2011 (AD REFERÉNDUM) CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 199 P/2011
FECHA : 03/02/2012
REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2011

La Comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº 199 P. de fecha 26 de diciembre del presente año, para la apertura de sobres y evaluación de las ofertas referentes a la **Licitación Pública Nacional Nº 26/2011, Ad Referéndum,** para la **"Contratación de los Servicios de Publicidad, en la Modalidad de Contrato Abierto" – ID 208.733;** se dirige a esa Presidencia a fin de elevar a consideración del Directorio de la Compañía el resultado de la evaluación de las ofertas, con las sugerencias correspondientes, de acuerdo al siguiente informe:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.** Se ha procedido a la apertura de sobres el día 20 de enero del corriente año, en la fecha y lugar fijado en el PBC, se ha realizado al Acto de Apertura de Sobres correspondiente, presentándose las siguientes firmas con sus respectivas ofertas:

   - **PUBLICITARIA NASTA S.A.: Oferta Total Monto Mínimo**: Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes Cuatro mil ochocientos diecinueve millones, quinientos setenta y cuatro mil, novecientos) y **Monto Máximo:** Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes Nueve mil seiscientos treinta y nueve millones, ciento cuarenta y nueve mil, ochocientos).

     Al respecto, es importante mencionar que se ha solicitado a la Gerencia Operativa de Contrataciones, la remisión de una Nota al oferente Publicitaria NASTA S.A., a objeto de solicitar su conformidad con relación a la corrección del monto de la suma de precios unitarios de los ítems: 3 - Prensa escrita periódicos, revistas y otros medios escritos, 5 - Lista de Precios y 5.2. Televisión – Spots, realizada por esta Comisión con respecto a la sumatoria de los Precios Unitarios, manifestando la misma su conformidad según consta en la nota remitida **(ANEXO 2)**. Esto se ha realizado, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario en su Art. 59º párrafo cuarto que dice: "Siempre que una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección..." y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/2003 en su párrafo tercero "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculos en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento , siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...",

   - **GOIRIZ IMAGEN & CÍA S.A.: Oferta Total Monto Mínimo**: Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes Cuatro mil ochocientos diecinueve millones, quinientos setenta y cuatro mil, novecientos) y **Monto Máximo:** Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes Nueve mil seiscientos treinta y nueve millones, ciento cuarenta y nueve mil, ochocientos).

   - **FUSION S.A.: Oferta Total Monto Mínimo**: Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes Cuatro mil ochocientos diecinueve millones, quinientos setenta y cuatro mil, novecientos) y **Monto Máximo:** Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes Nueve mil seiscientos treinta y nueve millones, ciento cuarenta y nueve mil, ochocientos).

GUSTAVO GONZALEZ
JOSÉ GARCIA

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Lic. Cynia Cabello A.
Div. Gestión de Productos y Servicios
COPACO S.A.

Ing. Paola M. Lugo O.

Lic. GLADYS PATINO REJALA
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

- **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.: No presenta Monto Mínimo y Máximo.**

- **MASS PUBLICIDAD S.R.L.: Oferta Total Monto Mínimo**: Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes Cuatro mil ochocientos diecinueve millones, quinientos setenta y cuatro mil, novecientos) y **Monto Máximo:** Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes Nueve mil seiscientos treinta y nueve millones, ciento cuarenta y nueve mil, ochocientos).

2. **INFORME LEGAL.** La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimientos de los requisitos sustanciales y formales de la documentación conforme a lo indicado en el siguiente cuadro de documentaciones:

Verificación de los Documentos que componen la Oferta	Observaciones				
A) Formulario de Oferta *	**PUBLICITARIA NASTA S.A.**	**GOIRIZ IMAGEN & CIA S.A.**	**FUSION S.A.**	**DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**	**MASS PUBLICIDAD S.R.L.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*					
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por los fundamentos expuestos en el Informe Legal, sugiere evaluar la oferta presentada por la firma Publicitaria NASTA S.A.

3. **INFORME ECONOMICO**

Con relación al informe Económico Financiero que se adjunta **(ANEXO 4),** todas las empresas cumplen con los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

GUSTAVO GONZALEZ

Lic. Cynia Cabello A.
Div. Gestión de Productos y Servicios
COPACO S.A.

Ing. Paola M. Lugo O.

José Garcia

Lic. GLADYS PATIÑO REJALA
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

4. INFORME TECNICO: ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

De acuerdo al Informe Legal y Técnico que se adjunta **(ANEXOS 3 y 5)**, la oferta presentada por la firma Publicitaria NASTA S.A. es la única habilitada para ser evaluada, pues la misma cumple con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Igualmente, según el Informe Económico Financiero **(ANEXO 4)** se constata que la firma Publicitaria NASTA S.A. cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Contrato. –

5. ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Esta Comisión sugiere la adjudicación a la Empresa Publicitaria NASTA S.A., tomando en consideración los siguientes puntos:

a) **Informe Técnico (ANEXO 5)**, en el cual se informa los criterios utilizados en la evaluación y los resultados obtenidos que se detallan a continuación:

Evaluación de calidad y Costo de la Propuesta, se observa que la empresa ha obtenido 94 puntos, lo que demuestra la solvencia de la empresa para realizar los trabajos y los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis Comparativo del Cumplimiento de la Oferta respecto a las Especificaciones Técnicas, en lo referente a los documentos adicionales requerido para el mismo, cuyo resultado obtenido refleja el cumplimiento por parte del Oferente.

Verificación de los Documentos que componen la Oferta, esta Comisión considera válidos y adecuadamente argumentados los criterios emitidos en lo que respecta a la no inclusión de la siguiente observación "Los precios ofertados no deberían superar los precios de lista brindados por los medios" por parte de la Empresa Publicitaria NASTA S.A.; esta Comisión comparte el criterio de los Evaluadores Legal y Técnico en el sentido de que este hecho no afecta al formato de la planilla, ni representa un aspecto sustancial en lo que atañe al objeto del servicio y las condiciones en la prestación del mismo, puesto que no sustituye ni altera el contenido de la Planilla de Precios.

b) **Informe Económico Financiero (ANEXO 4),** la Empresa Publicitaria NASTA S.A., cumple con las condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el Contrato. –.

c) **Informe Legal (ANEXO 3),** sugiere evaluar la Oferta presentada por la firma PUBLICITARIA NASTA S.A., en función a los fundamentos expuestos en el mismo.

En conclusión, contar con los servicios de Publicidad y Propaganda es de vital importancia para la Compañía, teniendo en cuenta que dicho servicio se ha declarado de carácter estratégico, además de mencionar que son fundamentales para la difusión de los nuevos servicios a ser comercializados por la Compañía (IPTV COPACO), como así también las promociones de planes a ser lanzados en este año, por lo que, un nuevo llamado representa un perjuicio para la Empresa, atendiendo al tiempo que insume la publicación, apertura, evaluación y adjudicación.

José García

Gustavo González

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Lic. Cynthia Cabello A.
Div. Gestión de Productos y Servicios
COPACO S.A.

Ing. Paola M. Lugo O.

Lic. GLADYS PATIÑO REJALA
Unidad de Marketing Estratégico
COPACO S.A.

Por todo lo expuesto, se recomienda, salvo mejor parecer de esa Superioridad, la adjudicación del presente llamado a la firma **Publicitaria NASTA S.A.** hasta **un Monto Máximo:** Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes Nueve mil seiscientos treinta y nueve millones, ciento cuarenta y nueve mil, ochocientos), siendo el **monto mínimo** de Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes Cuatro mil ochocientos diecinueve millones, quinientos setenta y cuatro mil, novecientos).

El presente informe se ha elaborado en fecha 3 de febrero de 2012, en la Unidad de Marketing Estratégico.

Atentamente.

Lic. Gladys Patiño Rejala
Coordinadora
Unidad de Marketing Estratégico

Ing. Paola Lugo
Unidad de Marketing Estratégico

Sr. José García M.
Dpto. Económico Financiero

Lic. Cynthia Cabello
Unidad de Marketing Estratégico

Sr. Máximo G. González
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lilian Corrales
Asesoría Jurídica

Foliado del 01 al 04
Se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 04/2012 original (Anexo 1), 3 (tres) hojas
- Nota GOC Nº 82/2012 y Nota Aclaratoria de la firma Publicitaria NASTA S.A., (Anexo 2), 5 (cinco) hojas.
- Informe Legal original, (Anexo 3), 4 (cuatro) hojas
- Informe Económico Financiero original, (Anexo 4), 8 (ocho) hojas
- Informe Técnico original (Anexo 4), 5 (ocho) hojas
- Ofertas originales de las firmas oferentes:
  - PUBLICITARIA NASTA S.A.
  - GOIRIZ IMAGEN & CIA S.A.
  - FUSION S.A.
  - DINAM PUBLICIDAD S.R.L.
  - MASS PUBLICIDAD S.R.L.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 803/03.02.2012, COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 199 P/2011 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2011 *"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2011 *"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*

Asunción, 9 de febrero de 2012

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2011 *"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ad Referéndum, con el **Número de Orden 208733/2011**, por un monto de G. 9.099.149.800.- (Guaraníes nueve mil noventa y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos), conforme a la planilla de Reprogramación del PAC.

En fecha 8 de noviembre de 2011, según consta en el **Acta Nº 75,** el Directorio de la Compañía, ha resuelto: 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación Pública Nacional; 3) **Autorizar** las publicaciones correspondientes.

En fecha 10 de noviembre de 2011, por Nota G.O.C. Nº 1212/2011, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se ha procedido a la publicación de la convocatoria, en fecha jueves 15 de diciembre de 2011, conforme a lo establecido en Art. 19 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 4/2012 de fecha 23 de enero de 2012, se reciben las ofertas, cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas presentadas, de las siguientes firmas:

1. **PUBLICITARIA NASTA S.A.:** *OFERTA TOTAL MONTO MÍNIMO: Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diecinueve millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos), IVA Incluido, y MONTO MÁXIMO: Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos), IVA Incluido.-*
2. **GOIRIZ IMAGEN & CÍA. S.A.:** *OFERTA TOTAL MONTO MÍNIMO: Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diecinueve millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos), IVA Incluido, y MONTO MÁXIMO: Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos), IVA Incluido.-*
3. **FUSIÓN S.A.:** *OFERTA TOTAL MONTO MÍNIMO: Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diecinueve millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos), IVA Incluido, y MONTO MÁXIMO: Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos), IVA Incluido.-*
4. **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.:** *No presenta monto Mínimo ni Máximo.*
5. **MASS PUBLICIDAD S.R.L..:** *OFERTA TOTAL MONTO MÍNIMO: Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diecinueve millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos), IVA Incluido, y MONTO MÁXIMO: Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos), IVA Incluido.-*

En fecha 7 de febrero de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes que incluye el Informe de Evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, cuya conclusión sugiere, adjudicar a la firma: **PUBLICITARIA NASTA S.A**

El *MONTO MÍNIMO* del contrato abierto (Art. 20, inc. s de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"), asciende a ***Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diecinueve millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos), IVA***

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

Incluido, *y* *MONTO MÁXIMO:* ***Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos), IVA Incluido.-***

De conformidad con lo establecido en el Art. 10° Inc. 8., última parte, del Decreto N° 21909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum N° 199 P/2011.

Que, de acuerdo al Informe correspondiente, la empresa recomendada para la adjudicación es la firma **PUBLICITARIA NASTA S.A**, ya que su oferta cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El **Artículo 28** de la Ley N° 2051/2003, dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Para asegurar la ejecución del contrato, en caso de adjudicación, se aplicará lo establecido en la **Ley N° 2051/2003**, de las **Garantías** previstas en el **Artículo 39** que expresa: *"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar:* ***c)*** *el cumplimiento de los contratos.*

Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y ***el diez por ciento*** *del monto total del contrato"*

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la **Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables,** teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Evaluación y la conclusión de la revisión del antecedente respectivo, esta Gerencia se adhiere a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, para la adjudicación de la empresa **PUBLICITARIA NASTA S.A,** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011** ***"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",*** por un *MONTO MÍNIMO* del contrato abierto (Art. 20, inc. s de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"), que asciende a ***Gs. 4.819.574.900.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diecinueve millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos), IVA Incluido,*** *y* *MONTO MÁXIMO:* ***Gs. 9.639.149.800.- (Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos), IVA Incluido.-***

Por tanto, Señor Presidente, en caso que el Directorio autorice la adjudicación conforme a lo señalado precedentemente, previamente se deberá elaborar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012, y autorizar la elaboración del Contrato correspondiente, salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 28,** tercer párrafo de la **Ley N° 2051/2003,** que estipula: ***"La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".***

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 07 incluida la presente.
Adjunto:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 4/2012, 3 fojas
- Nota GOC 82/2012 (copia), Nota Aclaratoria de la Publicitaria NASTA S.A. (original) – 5 fojas
- Informe Legal, 4 fojas
- Informe Económico Financiero, 8 fojas.
- Informe Técnico, 5 fojas.
- ***Ofertas Originales de:***
  - *PUBLICITARIA NASTA S.A.*
  - *GOIRIZ IMAGEN & CÍA S.A.*
  - *FUSIÓN S.A.*
  - *DINAM PUBLICIDAD S.R.L.*
  - *MASS PUBLICIDAD*

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011 - "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD , EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID 208733.-

(COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COPACO S.A. INTEGRADA A INSTANCIA DEL MEMORANDUM P. N° 199/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 75 DEL 08/11/2011).

A : LIC. GLADYS PATIÑO REJALA (COORDINADOR)

DE : DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO

FECHA : 01/02/2012

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitirle adjunto el Informe Económico Financiero correspondiente a la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011"** destinada a la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID 208733**, en cumplimiento a lo que establece el PBC y el Memorándum de la Presidencia del Directorio N° 199/2011.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad, para saludarlo muy atentamente.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Departamento Económico Financiero

RECIBIDO
Unidad de Marketing Estratégico
Fecha: 1 FEB 2012 Hora: 13:20
Aclaración: Norma

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011 - "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD , EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID 208733.-

(COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COPACO S.A. INTEGRADA A INSTANCIA DEL MEMORANDUM P. N° 199/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 75 DEL 08/11/2011).

Asunción, miércoles 1 de febrero de 2012

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"PUBLICITARIA NASTA S.A."**, quien cuenta con **R.U.C. N° 80010094-8**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010, según consta en el SIPE;
b. Estado Patrimonial de la empresa según el Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según el Pliego de *Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable.*

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**1,61**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,60**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**22,73**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple** con los requisitos de calificación establecidos.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011 - "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD , EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID 208733.-

(COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COPACO S.A. INTEGRADA A INSTANCIA DEL MEMORANDUM P. N° 199/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 75 DEL 08/11/2011).

Asunción, miércoles 1 de febrero de 2012

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A."**, quien cuenta con **R.U.C. N° 80024821-0**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010, según consta en el SIPE;
b. Estado Patrimonial de la empresa según el Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según el Pliego de Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**22,96**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,08**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**63,05**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple** con los requisitos de calificación establecidos.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011 - "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD , EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID 208733.-

(COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COPACO S.A. INTEGRADA A INSTANCIA DEL MEMORANDUM P. N° 199/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 75 DEL 08/11/2011).

Asunción, miércoles 1 de febrero de 2012

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"FUSIÓN S.A."**, quien cuenta con **R.U.C. N° 80026952-7**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010, según consta en el SIPE;
b. Estado Patrimonial de la empresa según el Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según el Pliego de Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**2,94**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,29**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**239,99**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple** con los requisitos de calificación establecidos.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011 - "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD , EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID 208733.-

(COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COPACO S.A. INTEGRADA A INSTANCIA DEL MEMORANDUM P. N° 199/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 75 DEL 08/11/2011).

Asunción, miércoles 1 de febrero de 2012

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"DINAM PUBLICIDAD S.R.L."**, quien cuenta con **R.U.C. N° 80018731-8**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010, según consta en el SIPE;
b. Estado Patrimonial de la empresa según el Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según el Pliego de Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**5,11**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,24**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**3.969,71**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple** con los requisitos de calificación establecidos.

JOSÉ M. GARCIA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2011 - "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD , EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID 208733.-

(COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COPACO S.A. INTEGRADA A INSTANCIA DEL MEMORANDUM P. N° 199/2011, EN REFERENCIA AL ACTA DEL DIRECTORIO N° 75 DEL 08/11/2011).

Asunción, miércoles 1 de febrero de 2012

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"MASS PUBLICIDAD S.R.L."**, quien cuenta con **R.U.C. N° 80006953-6**, ha presentado los siguientes documentos:

a. Copias autenticadas del Balance General y del Estado de Resultado de los años 2008, 2009 y 2010, según consta en el SIPE;
b. Estado Patrimonial de la empresa según el Pliego de Bases y Condiciones, firmados por un Profesional Contable;
c. Índices Económicos Financieros de la Empresa según el Pliego de Bases y condiciones, firmados por un Profesional Contable.

Conforme a los resultados de los promedios de Ratios de los años 2008, 2009 y 2010 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**1,59**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,57**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratio de Rentabilidad	**2.488,15**	**CUMPLE ≥ 0**

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo tanto, esta empresa **cumple** con los requisitos de calificación establecidos.

JOSÉ M. GARCÍA MALLORQUÍN
Dpto. Económico Financiero

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2011 - (ID 208733)

COMISIÓN DE TRABAJO DESIGNADA POR MEMORANDUM P. Nº 199/2011, CONFORME AL ACTA DEL DIRECTORIO Nº 75 DEL 08/11/2011

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "PUBLICITARIA NASTA S.A.", CON R.U.C. Nº 80010094-8

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	2.930.622.664	4.398.427.416	5.425.735.239	1,70	1,62	1,52	1,61
	PC	1.725.577.798	2.721.313.137	3.559.305.429				
b. Endeudamiento:	PT	2.060.705.098	3.350.206.686	4.140.249.589	0,53	0,62	0,64	0,60
	AT	3.909.842.537	5.408.952.904	6.451.805.406				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		152.096.725	294.542.338	235.123.226	15,21	29,45	23,51	22,73
	UL x 100 =	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000				
	Cap.							

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A.", CON R.U.C. Nº 80024821-0

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	1.160.763.051	1.327.791.589	1.613.893.998	5,15	25,45	38,28	22,96
	PC	225.224.361	52.168.667	42.163.179				
b. Endeudamiento:	PT	225.224.361	52.168.667	42.163.179	0,18	0,04	0,03	0,08
	AT	1.222.442.093	1.378.164.808	1.652.722.731				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		367.420.193	311.401.084	266.880.140	73,48	62,28	53,38	63,05
	UL x 100 =	500.000.000	500.000.000	500.000.000				
	Cap.							

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "FUSIÓN S.A.", CON R.U.C. Nº 80026952-7

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	1.252.282.532	1.618.533.363	1.623.111.506	2,62	2,98	3,21	2,94
	PC	478.237.224	543.058.562	505.661.877				
b. Endeudamiento:	PT	478.237.224	543.058.562	505.661.877	0,32	0,29	0,27	0,29
	AT	1.514.124.323	1.857.235.634	1.851.645.044				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		455.114.650	249.984.752	14.869.081	455,11	249,98	14,87	239,99
	UL x 100 =	100.000.000	100.000.000	100.000.000				
	Cap.							

COPACO S.A.

COMPAÑIA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2011 - (ID 208733)

COMISIÓN DE TRABAJO DESIGNADA POR MEMORANDUM P. Nº 199/2011, CONFORME AL ACTA DEL DIRECTORIO Nº 75 DEL 08/11/2011

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "DINAM PUBLICIDAD S.R.L.", CON R.U.C. Nº 80018731-8

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	2.167.124.798	3.037.831.279	3.418.015.590	7,15	2,47	5,71	5,11
	PC	303.266.870	1.230.006.953	598.428.461				
b. Endeudamiento:	PT	303.266.870	1.230.006.953	598.428.461	0,14	0,40	0,17	0,24
	AT	2.222.658.669	3.086.294.596	3.468.859.973				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		144.126.289	35.920.035	1.010.866.736	1441,26	359,20	10108,67	3969,71
	UL x 100 =	10.000.000	10.000.000	10.000.000				
	Cap.							

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA "MASS PUBLICIDAD S.R.L.", CON R.U.C. Nº 80006953-6

INDICES		2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	6.205.568.011	6.615.699.502	8.449.504.865	1,57	1,66	1,55	1,59
	PC	3.945.103.317	3.993.475.130	5.440.184.492				
b. Endeudamiento:	PT	3.945.103.317	3.993.475.130	5.440.184.492	0,61	0,55	0,57	0,57
	AT	6.513.025.744	7.303.339.868	9.507.921.477				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:		557.784.042	936.826.263	1.491.175.350	1394,46	2342,07	3727,94	2.488,15
	UL x 100 =	40.000.000	40.000.000	40.000.000				
	Cap.							